GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	Fecha:	16/6/2022

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$98,606,000.00			Valor a Pagar:	$98,606,000.00		
Número:	MC-SMGS-002-2022	Fec. Suscripción:	Abr 18 2022	N° RP:	3504	Fecha:	Abr 19 2022
N° CDP:	350	Fecha:	Mar 23 2022				

Rubro Presupuestal: Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓ, Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓ, Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: La SECRETARÍA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN SOCIAL del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR reconocerá al CONTRATISTA en contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato la suma que resultare de la propuesta presentada la cual INCLUYE TODOS LOS COSTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE GENERE LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Un primer pago equivalente al cincuenta (50%) del valor total del contrato, una vez se hubiesen desarrollado las actividades lúdico recreativas en los municipios beneficiarios.
Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez se encuentren ejecutadas en su totalidad las obligaciones derivadas del objeto del contrato.
El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos.
Los pagos anteriormente relacionados una vez ejecutado el objeto contractual de conformidad con los avances establecidos, previa entrega de informes parciales e informe final según corresponda del contratista, la certificación e informe de la supervisión y suscripción de actas de recibo a satisfacción, en donde se deberá adjuntar copia de las evidencias de ejecución. De igual forma, se deberá presentar la factura de conformidad con los trámites administrativos. En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía, honorarios de su personal y demás gastos exigidos en la presente invitación.
El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Además de lo anterior, deberá acompañarse constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción de las actividades y obligaciones a cargo del contratista en el período respectivo, por parte del supervisor del control.
El pago se perfeccionará previos trámites administrativos de la Gobernación de Bolívar y aceptación de la cuenta. En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen. Con la firma de la propuesta se entiende que acepta estas condiciones de pago. El no aceptar la forma de pago será causal de rechazo de la propuesta.
Se debe realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de obro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:
ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato
Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la Entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.
OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLE
IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR lo considerara incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CASA PRODUCTORA DE EVENTOS S.A.S.**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900892860-9		DV	
Dirección:	BOCAGRANDE AV SEGUNDA CL 9 145										
Número de Teléfono:	6552347			FAX:				CEL.	3015569822		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**67848797755**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X**
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X

Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**

NO:

OBSERVACIONES: **FE229**

NOTA: **PROPICIAR ENCUENTROS PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS YAPRENDIZAJES SOBRE EL CUIDADO YPROTECCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS YMOVILIZAR MENSAJES DE CRIANZAAMOROSA, CUIDADO Y PREVENCIÓN DELCASTIGO FÍSICO, ENTRE OTRASTEMÁTICAS**

22B79B31-5552-4A17-B993-374BE327E911

NOMBRE CONTRATISTA: CASA PRODUCTORA DE EVENTOS S.A.S.

007509F4-76D0-4B4D-A262-1C1E7B2630C9

NOMBRE SUPERVISOR: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ

C.C.: 900892860-9

CARGO: SECRETARIA DE MUJER PARA LA EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS SOCIALES